

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.473/1998.—Don ROBERTO CEBOLLERO GUIU contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.778-E.

**Sección Sexta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/1.497/1998.—Doña AMPARO GARCÍA ROBLES contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 27-7-1998, sobre adjudicación de puestos de trabajo ofertados en concurso convocado por orden de 10-12-1998, para Admon, S. Socia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 3 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.768-E.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/518/1998.—Doña MARÍA DEL MAR SIMELIO PRATS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso general para la provisión de puestos de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 1 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.859-E.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/569/1998.—Don JUAN ANTONIO SABORIDO FRAGUAS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Agencia Estatal de Administración Tributaria), sobre asignación del puesto de trabajo.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.863-E.

**Sección Séptima**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/421/1998.—Don NAZARENO PASCASIO BAUTISTA contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre suspensión de funciones durante tres días y apercibimiento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.864-E.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/1.198/1998.—REPSOL PETRÓLEO, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Fomento.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 2 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.899-E.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/1.088/1998.—Don IENCI STEFAN STANA y otros contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.909-E.

**Sección Octava**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/1.302/1998.—Don FLORIÁN DUMITRU y otros contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 5 de octubre de 1998.—El Secretario.—52.821-E.

**Sección Octava***Edicto*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo número 1.101/1997, que se tramita en la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, promovido por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, representado por el Procurador señor González Salinas, contra resolución del Ministerio de Fomento de fecha 17-4-1996, sobre reconocimiento de título de «Laurea in Ingeniería Cívile Sez. Transporti», a favor de don Procopio Francesco, se ha acordado emplazar al mismo para que, en el plazo de veinte días, pueda comparecer en el mencionado recurso con Abogado y Procurador, y hacer las alegaciones que estime pertinentes.

Y para que sirva de emplazamiento en forma legal a don Procopio Francesco, actualmente en domicilio desconocido, se expide el presente en Madrid a 6 de octubre de 1998.—La Secretaria.—52.801-E.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****A CORUÑA***Edicto*

Doña María del Pilar Cuenca Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 5 de A Coruña,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 56/1996, este Juzgado, ejecutando la sentencia recaída en el juicio de faltas número 379/1994, se acordó proceder a laventa en pública subasta, por primera vez el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, los siguientes bienes inmuebles propiedad del penado don Marciano Rioboo Sánchez:

a) Rústicas:

1. Finca rústica con referencia catastral número 15091000001100151XY, parcela 151 del polígono 11 del catastro rústico del municipio de Vilasantar, con una superficie de 9 áreas 48 centiáreas, en el paraje denominado «O Castaño da Poroxa». Linda: Norte, camino; sur, parcela 188 propiedad de don Ramón Platas Sánchez; este, carretera Presaras a Teixeira, y oeste, camino. Valorada en 474.000 pesetas.

2. Finca rústica con referencia catastral número 15017000000500011YU, parcela 11 del polígono